

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-003-2022-00002-00

PUBLICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los herederos indeterminados de RAFAEL GUARDO VELASQUEZ y de la señora POLONIA CRUZ DE LARA, igualmente a las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio denominado **“LA LUCHA”**, ubicados en el municipio de Maria la Baja, Departamento de Bolívar para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 06 de abril de 2022, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2022-00002-00 y que a continuación se relacionan:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

Matricula inmobiliaria	060-123606 y 060-16088
Área registral	N/R
Número predial	134420000000000050300000000000
Área catastral	22 hectáreas + 6100 metros cuadrados.
Área georreferenciada* hectáreas,+mts²	36 hectáreas + 1133 metros cuadrados.
Relación jurídica del solicitante con el predio	PROPIETARIO

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:



Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2022-00002-00

NORTE:	Partiendo desde el punto 328245 (coordenadas planas N: 2659405,51 E: 4753094,15) pasando por los puntos 328246, 328247, 328244 y 328248 en línea quebrada dirección suroriental, hasta el punto 381590, en una distancia de 334,88 metros colinda con Familia Castro, siguiendo desde este último punto pasando por el punto 281511 en línea quebrada dirección suroriental, hasta el punto 281572 (coordenadas planas N: 2659186,89 E: 4753547,03) en una distancia de 181,93 metros colinda con Nene Castro, para un total de 516,81 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 281572 (coordenadas planas N: 2659186,89 E: 4753547,03) pasando por los puntos 281588 y 369062 en línea quebrada dirección suroriental, hasta el punto 328241, en una distancia de 562,94 metros colinda con Valentín Pérez, siguiendo desde este último punto pasando por el punto 328242 en línea quebrada dirección suroriental, hasta el punto 328250 (coordenadas planas N: 2658449,95 E: 4753807,71) en una distancia de 230,97 metros colinda con Hermanos Guardo, para un total de 793,91 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 328250 (coordenadas planas N: 2658449,95 E: 4753807,71) pasando por el punto 328251 en línea quebrada dirección suroccidental, hasta el punto 328252 (coordenadas planas N: 2658305,88 E: 4753645,14) en una distancia de 230,71 metros colinda con Alberto Casiani.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 328252 (coordenadas planas N: 2658305,88 E: 4753645,14) pasando por los puntos 328249, 328192, 328185 y 328186 en línea quebrada dirección noroccidental, hasta el punto 328189, en una distancia de 761,78 metros colinda con Alvaro Guardo, siguiendo desde este último punto pasando por los puntos 328190, 328184, 328188, 328191, 328183 y 828187 en línea quebrada dirección noroccidental, hasta el punto 328245 (coordenadas planas N: 2659405,51 E: 4753094,15) en una distancia de 718,69 metros colinda con Oliverio Correa, para un total de 1480,47 metros.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a herederos indeterminados de RAFAEL GUARDO VELASQUEZ y de la señora POLONIA CRUZ DE LARA y a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los diecisiete (17) días de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Doris Ramírez Puerta
DORIS I. RAMÍREZ PUERTA
SECRETARIA